

TRANSPORTE PUBLICO
DE PASAJEROS

CONCESION DE
SERVICIOS PUBLICOS

ORDENANZA N° 2.098



MUNICIPALIDAD de la CIUDAD de RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO



2098

ORDENANZA Nro. _____
Resistencia, 5 JUN 1992

EXPEDIENTE Nro. 9662-I-82

VISTO:

Las tramitaciones seguidas, tendientes a concretar el Llamado a Licitación Pública para la Concesión del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros de la Ciudad de Resistencia; y

CONSIDERANDO:

Que en función de ello, el Concejo Municipal procedió al dictado de sucesivas Ordenanzas, que incluyeron la aprobación del Pliego General de Bases y Condiciones y el Pliego de Condiciones Particulares, no habiéndose llegado a las instancias definitivas del llamado, en razón de que se generaron controversias por los contenidos de la documentación, las cuales fueron receptadas por el Cuerpo Colegiado, analizadas, consensuadas y compatibilizadas de tal forma que el Pliego a utilizar abarque la totalidad de las inquietudes;

Que en esta tesitura, se ha procedido a reelaborar la documentación, integrándose en el nuevo proyecto, los instrumentos legales ya aprobados y las modificaciones propuestas que se suman en la presente;

Que debe disponerse en consecuencia, dejar sin efecto las Ordenanzas Nros. 1990 y 2017;

Que en tal sentido corresponde la aprobación del Pliego citado, establecer el valor del mismo y precisar la fecha de apertura del Sobre Nro. 1;

Que por ello y lo resuelto por el Cuerpo Colegiado Municipal, en su Sesión Especial de fecha 03 de junio de 1992.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

DICTA LA PRESENTE ORDENANZA:

ARTICULO 1ro.).- DEJAR sin efecto la Ordenanza Nro. 1990, dictada por el Cuerpo, con fecha 27 de noviembre de 1991.-

ARTICULO 2do.).- DEJAR sin efecto la Ordenanza Nro. 2017, dictada por el Cuerpo, con fecha 05 de febrero de 1992.-

ARTICULO 3ro.).- APROBAR el PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES y el PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES, con sus respectivos Anexos, para el Llamado a LICITACION PUBLICA PARA LA CONCESION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, que entra a formar parte integrante de la presente.-

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

///



Lidia R. de Puyol
LIDIA R. DE PUYOL
ARCHIVISTA
DIRECTORA de ARCHIVO y ESTADISTICA
Municipalidad de Resistencia



